

## III CERTAMEN DE RELATO CORTO CASINO DALÍAS

### BASES:

1.- Podrán concurrir al Certamen de Relato Corto Casino de Dalías 2020 todos los escritores, cualquiera que sea su nacionalidad, que presenten obras escritas en lengua castellana. El tema será libre a excepción del Accésit Local que tendrá como tema principal “DALÍAS Y SU CASINO”. No podrán presentarse los premiados en este certamen, hasta pasados cinco años.

2.- Las obras deberán ser estrictamente inéditas y originales, no debiendo haber sido premiadas anteriormente ni hallarse pendientes de fallo en otros concursos o premios, sin que tampoco pueda presentarse la obra correspondiente a un autor fallecido con anterioridad a la publicación de las bases.

3.- Las obras consistirán en un relato de tema libre y tendrán una extensión de entre 10 y 15 páginas, debiendo presentarse por correo electrónico. El correo enviado deberá contener dos archivos adjuntos: uno de estos archivos será un documento Word que contenga la obra, y el nombre de archivo deberá ser el título de la obra. El segundo archivo (documento Word) contendrá los datos especificados en la cláusula sexta de estas bases. Ambos archivos deberán ser enviados en el mismo mensaje de correo electrónico. En el asunto del mensaje electrónico, deberá figurar «Para el III Certamen de Relato Corto Casino Dalías 2020», indicando además la modalidad a la que se presenta (tema libre o local). Se permitirá presentar una sola obra (un solo relato) por participante. La dirección de recepción será [sociedadcasinodalías@gmail.com](mailto:sociedadcasinodalías@gmail.com)

4.- Los premiados ceden los derechos de explotación, reproducción, distribución y comunicación pública de la obra premiada al Casino de Dalías, en las siguientes condiciones:

- Publicación no venal en papel y a través de las redes sociales del Casino de Dalías.
- Duración de 1 año. Se extenderá a 5 años tan solo en el caso de que se realice una antología de obras premiadas en el certamen.
- Idioma castellano.
- La cesión no implica exclusividad.

Se solicita la cesión del derecho de comunicación pública tan solo con el objetivo de promocionar el certamen y la difusión de las obras ganadoras.

Los originales no premiados podrán ser retirados durante los 15 días naturales siguientes a la fecha de publicación del fallo del jurado. Pasado este tiempo se destruirán sin que el autor tenga derecho alguno a reclamación.

5.- El plazo de admisión de originales comienza el día 1 de mayo y se cierra el día 30 de junio de 2020, siendo improrrogable. Se aceptarán como válidos los originales recibidos hasta las 23:59 horas (horario local) de la fecha de cierre del plazo de admisión.

6.- Los relatos deberán ir encabezados sólo por el título y no pondrán ninguna otra información que pueda revelar la identificación del autor. Dicha identificación irá en un archivo aparte, enviado como adjunto en el mismo mensaje de correo electrónico con los siguientes datos: nombre y apellidos del autor, número de NIF o número de pasaporte, en caso de que su nacionalidad no sea española (no será necesaria copia de ninguna documentación), dirección postal completa del domicilio, número de teléfono y dirección de correo electrónico, título de la obra que presenta a concurso, modalidad a la que se presenta (general o local), edad, y si el autor lo desea, podrá indicar también su currículum literario.

Estos datos se reservarán en un fichero protegido y las obras serán sometidas al comité lector de manera anónima.

7.- Los archivos con los relatos deberán atenerse estrictamente al siguiente formato: estarán escritos en formato Word, y utilizarán la letra Times New Roman tamaño 12, espacio interlineal doble, márgenes inferior, superior, izquierdo y derecho 2,5 cm. Cualquier formato diferente a este será considerado no válido y dará lugar a la descalificación de la obra.

8.- Los originales que se presenten al premio, dentro del plazo señalado en la cláusula quinta, y que reúnan todos los requisitos exigidos en estas bases, no podrán ser retirados antes de hacerse público el fallo del jurado.

9.- Se establecen los siguientes premios:

Premios modalidad general:

- 1º premio: 300 €.
- 2º premio: 150 €.

Premios modalidad local:

- 1º premio: 200 € y cena de gala en el Casino de Dalías.

Las cenas de gala se ofrecerán a los premiados el sábado 19 de septiembre de 2020, en la terraza del Casino de Dalías durante la noche de baile.

10.- Los premios podrán ser declarados desiertos.

11.- La composición del jurado estará formada por personas de reconocido prestigio en el ámbito cultural y serán designadas por el Casino de Dalías. El jurado queda facultado para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse en relación con el premio, ajustándose en todo caso a las bases del mismo. El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público a finales de agosto, en el acto de presentación del programa de actividades de las fiestas de septiembre de 2020, siendo aconsejable estar presentes en él.

12.- La presentación de la obra al premio objeto de esta convocatoria implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases por parte de su autor, suponiendo el incumplimiento de las mismas la exclusión del concurso.

13.- Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse sobre la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Berja.